ID 169987

Folio OFIC202505746
23-06-2025

ANT.: Oficio Nro. 106.957, de 10 de junio de 2025, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.

ADJ.: Oficio citado en el antecedente.

DE : NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

A : LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

En atención al oficio del antecedente, a través del cual se informa sobre la petición del Honorable Diputado señor Cristóbal Urruticoechea Ríos, quien -en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley Nro. 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados- ha requerido que se le informe sobre la situación que estaría eventualmente afectando a pescadores artesanales de la comuna de Lebu, en la provincia de Arauco, a causa de nuevos criterios que se estarían aplicando.

En dicho contexto, a través del presente oficio, se remite la petición del Honorable Diputado a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - órgano sectorial competente en la materia – y a quien se le instruye responder directamente a la referida Cámara dentro del plazo establecido en el artículo 52, numeral 1), letra a), de la Constitución Política de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministra de Economía, Fomento y Turismo

BWV/MDR
Distribución:
- Indicado
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oficina de Partes
- División Jurídica.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso
Fecha de firma	23-06-2025
Código de verificación	566857
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl